

EL TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO EN TRASPLANTE: COMO TÉCNICO DEL SERVICIO DE LA COORDINACIÓN AUTONÓMICA DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

María Auxiliadora Noda Morales

Diplomada en trabajo social, funcionaria, adscrita al Servicio de Coordinación Autonómica de Trasplantes de Órganos y Tejidos de Canarias*.

María Denise le Maitre Noda; Inmaculada Medina Escuela y Lili Coromoto Afonso Pérez

Adscritas al Servicios de Coordinación Autonómica de Trasplantes de Órganos y Tejidos de Canarias.

RESUMEN

El motivo que nos impulsa aportar este artículo a la Revista de Trabajo Social, son varios:

1. Difundir el campo de los trasplantes en los colegios profesionales de trabajo social.
2. Informar a los trabajadores sociales del que hacer profesional en Trabajo Social Sanitario en una oficina regional de trasplante.

Trasladamos las tareas que les atañe como profesional en el campo sanitario dentro de los trasplantes, primando la promoción a la donación, el abordaje biopsicosocial de los pacientes y familias susceptibles de trasplante dentro y fuera de la comunidad canaria.

Promoviendo campañas de sensibilización hacia la donación con la población en general, estudiantes universitarios, profesionales sanitarios en atención primaria y especializada, facilitando un clima pro a la donación de órganos y tejidos.

Deseamos llegar al máximo de profesionales y Colegios de Diplomados en Trabajo Social.

Palabras Claves: Sensibilizar, donación, trasplante, promover y difundir.

INTRODUCCIÓN

Para conocer la organización y funcionamiento de una oficina regional de trasplante, es conveniente recordar que la estructura organizativa depende de la Or-

ganización Nacional de Trasplante, dentro del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales. El sistema organizativo y de estructuración en los trasplantes en España, donde la donación es voluntaria, anónima y altruista, esta siendo copiado en toda Europa e Iberoamérica, es a imitar en todo el mundo.

Las oficinas regionales en el territorio nacional que apuesta por proyectos mas innovadores, entre otras, es la oficina de la Comunidad Autónoma Canaria, generando proyectos a nivel macro como, "Plan Nacional de Negativas Familiares" y a nivel micro, entre otros, el Protocolo de Intervención psicosocial.

Es una labor encomiable el comunicar todas las tareas que se celebran a lo largo del año; siendo publicadas en variedad de revistas científicas, con el fin de mejorar el campo de los trasplantes y la calidad de vida de los pacientes.

PRESENTACIÓN

El Servicio de Coordinación Autonómica de Trasplantes de órganos y tejidos, de la Comunidad Autónoma Canaria. Se encuentra ubicado físicamente en la Isla de Tenerife y es el responsable de coordinar Canarias en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Es un servicio de carácter técnico (planificador) del Servicio Canario de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad y Política Social del Gobierno de Canarias, que carece de atribuciones de gestión directa y que depende de la Dirección General de Programas Asistenciales a quien corresponde el ejercicio de las competencias de Coordinación de actividades relacionadas con la donación y trasplantes de órganos y tejidos.

Se encarga de la promoción a la donación y de garantizar la calidad y transparencia de todo el proceso de donación y trasplante, de favorecer un clima social adecuado hacia la actividad, de adecuar los avances técnicos y científicos potenciando la formación de los profesionales y de promover a través de los recursos sanitarios, sociales y tecnológicos.

La Consejería de Sanidad y Consumo está formada por cinco Direcciones Generales y una Secretaría General:

- Dirección General de Salud Pública
- Dirección General de Recursos Económicos
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección general de Farmacia.
- Dirección General de Programas Asistenciales, dentro de la cual se encuentra la Coordinación Autonómica de Trasplante junto a los servicios de Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Mental, Gestión de la demanda Asistencial, Calidad de los Sistemas de Información y Programas Oncológicos.

La Legislación básica por la que se rige, es tanto de ámbito estatal como autonómico.

En el ámbito estatal podemos destacar: la Ley 30/1979, de 27 de Octubre, de la Jefatura del Estado, sobre Extracción y Trasplante de órganos en la que se establecen los principios básicos como son: la gratuidad, la legitimidad por parte del Ministerio de Sanidad, los requisitos que debe tener una persona para ser donante vivo, los que debe reunir el receptor, la disposición de medios para una mejor coordinación y la necesidad de una futura regulación de los bancos de tejido.

También es importante mencionar el Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. En la que se establecen todos aquellos aspectos relacionados con la confidencialidad, la preservación de los órganos, los requisitos y normas que tienen que cumplir todos aquellos centros que realicen actividades en materia de donación, las sanciones que se establecerán en caso de infracción y los distintos protocolos por los que se rige la actividad.

El Real Decreto, 176/2004 de 30 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Trasplante y Medicina Regenerativa.

DESARROLLO DE LOS ASPECTOS

Dentro de la Comunidad Autónoma Canaria hay que destacar, la Ley 11/1994, de 26 de Julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en la que se constituye y ordena el Servicio Canario de la Salud como organismo autonómico único e integrador que gestiona todos los recursos, centros y servicios sanitarios en Canarias y que depende de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

El Organismo que coordina en nuestro país todas las actividades relacionadas con la donación, extracción y trasplantes de órganos y tejidos, es la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) que se creó según la resolución de 27 de junio de 1980, pero sin estructura física, ni personal asignada a la misma. Será a finales de 1989, cuando se le dota de personal e infraestructura.

La ONT, se concibe como un organismo técnico sin atribuciones de gestión directa y sin competencias ejecutivas específicas, desarrollando una labor de coordinación entre las comunidades autónomas y se estructura en tres niveles básicos: nacional, autonómico y hospitalario.

El Servicio de Coordinación Autonómica de Trasplantes de órganos y tejidos, cuenta en plantilla con cinco profesionales, realizando cada uno, una actividad concreta.

En primer lugar está el Coordinador Autonómico de Trasplante, una técnico diplomado en Trabajo Social, formada en el campo sanitario, dos auxiliares administrativos y un informático.

El Servicio trabaja con todos los hospitales y centros de salud de la Comunidad Autónoma coordinando la actividad en materia de donación y trasplante. Trabajando en coordinación, con todos los profesionales sanitarios y trabajadores sociales sanitarios de atención primaria y especializada en la Comunidad Autónoma Canaria.

También colabora con varias asociaciones como son: Enfermos renales de Tenerife, Asociación de lucha contra las enfermedades renales, Asociación tinerfeña de enfermos cardiovasculares, Fundación contra la Leucemia, Alejandro Da Silva, Asociación de Diabéticos en la Comunidad, Asociación española contra el cáncer, y la Asociación corazón y vida de Canarias.

La Coordinación Autonómica de Trasplantes de Canarias, quedó constituida tras el nombramiento de la Coordinadora Autonómica, a propuesta de la Sociedad Canaria de Nefrología, por Orden, de 11 de enero de 1991 de la Consejería de Sanidad Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, nº 11 de 25 de enero del mismo año.

En el año 1998, se incorpora la figura del Trabajador Social Sanitario en Trasplante, como Técnico en el Servicio de Coordinación Autonómico de Trasplante, consolidándose en el 2002 con el Plan de Empleo Operativo del gobierno de Canarias.

Los profesionales del campo sanitario de la Comunidad Autónoma de Canarias (Sociedad Canaria de Nefrología) detectaron la necesidad de la intervención psicosocial, al comprobar que los pacientes trasplantados de riñón no mejoraban su calidad de vida, una vez trasplantados. Verificándose la necesidad de una intervención previa y posterior al trasplante por los trabajadores sociales sanitarios, para un abordaje integral de la población afectada. Esto nos ha llevado a que Canarias sea la única Comunidad Autónoma con un "Protocolo de Intervención Psicosocial con pacientes pre y post trasplantados y sus familias".

La intervención, entre otras, de los trabajadores sociales sanitarios sobre los factores psicosociales que rodean la enfermedad y el creciente número de pacientes y familias que necesitan ayuda para luchar contra el impacto de la misma, la hospitalización y los cuidados post hospitalarios, justifican la intervención social sanitaria que consiste en la valoración psicosocial, intervención, derivación y seguimiento a realizar por los profesionales de trabajo social sanitario en atención primaria y especializada, con la colaboración de las Asociaciones y Fundaciones de enfermos.

ORGANIGRAMA



Finalidad y Objetivos del Servicio de Coordinación de Trasplantes:

- La promoción de la donación de órganos y tejidos.
- Garantizar la calidad de todo el proceso de donación, extracción, preservación, distribución transporte e implante de órganos y tejidos.
- Favorecer un clima social adecuado para el desarrollo de todas las actividades relacionadas.
- Garantizar la transparencia de todo el proceso, promoviendo los principios de solidaridad y equidad.
- Adecuar los avances técnicos y científicos, potenciando la formación de los profesionales y la implantación de nuevas tecnologías.

Para que los fines se cumplan, el Servicio tiene como estrategias la realización de sub-programas que siguen las líneas que establece la política sanitaria del Gobierno Autónomo.

El Servicio desarrolla los siguientes sub-programas:

- La promoción a la Donación.

- Trasplantes realizados.

1. *Sub-programa de Donación y Trasplantes:*

- *Autorización de Centros*
- *Estadísticas*
- *Memoria anual del Servicio.*
- *Reuniones de los miembros del servicio.*
- *Pacientes en diálisis en C.A.C. distribuidos por áreas de salud.*
- *Protocolo de Intervención Psicosocial.*

2. *Sub-programa de Sensibilización:*

- *Formación.*
- *Información.*

3. *Registro de Enfermos Renales Canarias. (RERCAN)*

Las funciones del técnico del Servicio como Trabajador Social Sanitario en Trasplante es la de promover, colaborar y participar en todo cuanto se hace desde el Servicio de Coordinación. Interviniendo en los niveles de planificación, coordinación, ejecución y evaluación de los subprogramas del Servicio.

1. Sub-programa de Donación y Trasplante

- Informes de Resultados anual del Servicio.
- Atención directa en *entrevista informativa* telefónica a los pacientes incluidos en la Instrucción 7/99.
- *Coordinación intra-institucional, intervención y orientación a los pacientes pendientes de trasplante de corazón y pulmón en la península.*
- *Organizar y participar* en reuniones, jornadas, cursos, congresos, talleres, etc.

El Trabajador Social Sanitario en Trasplantes, *promueve* junto con los Trabajadores Sociales Sanitarios de atención primaria y especializada, la elaboración del "Protocolo de Intervención Psicosocial" con los pacientes pre y post trasplantados y sus familias en la Comunidad Canaria "regulado por la instrucción 7/99 del Director del Servicio Canario de la Salud.

En el año 2000 se inicia la aplicación del protocolo con el fin de ofrecer un abordaje integral desde el plano psicosocial a los pacientes y sus familias en el antes, durante y después del trasplante de los pacientes en lista de espera para trasplante de riñón, riñón páncreas (2002) e hígado.

El técnico del Servicio elabora un informe de evaluación anual del protocolo para conocer y saber cuanto se hace. Mejorando su aplicación con las aportaciones de los Trabajadores Sociales Sanitarios, interviniendo de forma homogénea y coordinada desde todas las áreas de salud en la Comunidad.

2. Sub-programa de Sensibilización.

Formación.

- Autoformación en el mundo de los trasplantes y cursos de actualización en trabajador social sanitario y sus herramientas de trabajo.
- *Coordina las actividades que se realizan en la Sensibilización a la donación: curso de créditos de libre elección en la Universidad de La Laguna (ULL) para sensibilizar a la población universitaria, en los ocho últimos años.*
- Docencia: Colabora con La Facultad de Ciencias y Políticas Sociales del Departamento de Trabajo Social de la U.L.L., como tutora de campo de prácticas de Salud, con tres alumnos por curso académico.
 - a) **Año 02/03**, dos alumnas de Trabajo Social, colaborando en la elaboración de la segunda edición de la Guía de Recursos Socio-sanitaria en materia de donación y trasplante y actividades diarias del servicio.
 - b) **Año 03/04**, tres alumnas de Trabajo Social. La alumna de segundo elaboró un Proyecto de Sensibilización hacia la donación y trasplante en Atención Primaria. Las alumnas de tercero elaboraron un Proyecto Psicoeducativo con los enfermos en hemodiálisis de la Clínica la Colina. Colaborando con las actividades diarias del servicio.
 - c) **Año 04/05**, tres alumnas en prácticas de Trabajo Social. Las alumnas de segundo realizan el informe de resultados anual del Servicio. La alumna de tercero colabora en el Proyecto de Sensibilización desde la Atención Primaria.
 - d) **Año 09/10**, seis alumnos en prácticas de Trabajo Social, cuatro de segundo curso y dos de tercero, colaboradores en estudio de investigación
 - e) Dentro del Programa de formación continua, en la escuela de Servicio Sociales Sanitario de Canarias, se elaboran proyecto de formación hacia la donación a los profesionales sanitarios. Estando incluidos en los programas anuales, para ser impartidos. Se han celebrado tres cursos en diferentes áreas de salud. La sensibilización a la donación desde la atención primaria.
 - f) Formación postgrado de donación de células madres sobre el Plan Nacional del Cordon umbilical, dirigido a obstétricos, hematólogos y matronas.

Información.

- *Participa en la promoción a la donación divulgando todo cuanto se hace. En el segundo semestre del 2002 se realizó una Campaña Divulgativa desde el Servicio a todos los ayuntamientos y equipos de atención primaria en la Comunidad, a través de correo, dándonos a conocer y ofertándonos a participar en eventos relacionados con la promoción a la salud local u comarcal.*
- *Creación de un censo de mediadores interculturales hacia la donación de órganos y tejidos, en la comunidad canaria.*
- *Promover y generar un grupo de docentes, implicados en los tres niveles de salud, para promover la donación, desde la atención primaria.*
- *Colabora en la Promoción presentando comunicaciones en jornadas y congresos, como:*
 - *Congreso de Trabajadores Sociales de Salud de 2003, en Sevilla.*
 - *Jornadas de Médicos de Familia de 2004, en la Gomera.*
 - *Congreso de Servicios Sociales de 2004, en Gran Canaria.*
 - *Congreso de Trabajadores Sociales de Salud de 2006, en Granada.*

CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS.

El deber de tener que elaborar este pequeño y simple documento, para compartir con los compañeros en el campo; me ha servido para describir las funciones como Técnico - Trabajador Social Sanitario en el Servicio, así como, todas las tareas en las que me encuentro sumergida.

Entendiendo que el deber ser de mi ocupación es la de ofertar un servicio próximo al ciudadano, eficaz, equitativo y homogéneo. Abogando por una información y formación de la población en la Sensibilización a la Donación.

Las aportaciones en la innovación en el campo de la salud en los servicios sanitarios, entre otros, es necesario que los profesionales de trabajo social sanitario, en atención primaria y especializada, participen en el registro, y cumplimiento de la historia electrónica en salud, para mejorar la comunicación intrainstitucional y la coordinación entre niveles asistenciales, aumentando la capacidad en la gestión de los casos, acercando el servicio a mayor número de pacientes y familias



BIBLIOGRAFÍA.

- LA GESTIÓN DEL TRABAJO SOCIAL, Ed. Paidós nº 6.
- MANUAL BEECHMAN DE MEDICINA FAMILIAR., Laboratorios Beecham s.a.-1991.
- FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL, Ética y metodología, Cristina De Robertis.
- TRABAJO SOCIAL Y SALUD, Rev. nº.41, 44, 48 etc.
- INSTRUCCIÓN 7/99. del Servicio Canario de la Salud.
- GÚIA DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE, S.C.S.1999.
- GÚIA DE PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL II, departamento de T.S. y S.S. de la U.L.L.,2003.
- ACTUALIZACIONES EN TRASPLANTES 2004, Ed. Hospital U. Virgen del Rocío, Sevilla.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTE (O.N.T.), Plan estratégico para reducir las negativas familiares a la Donación, 2003-2008.
- PLAN NACIONAL DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL, marzo 2008, Versión aprobada por la subcomisión de TPH y por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial.
- TRABAJO SOCIAL SANITARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN, Colom masfret, D. Institut de Serveis Sanitaris i Socials (ISSIS). Revista Agathos, Atención Sociosanitaria y Bienestar, Art. pag. 14-24.
- EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO, Ed. siglo XXI, Colom Masfret, D. 2008.
- DIAGNÓSTICO SOCIAL, Ed. s, XXI, 2005, Mary E. Richmond.



ANEXOS

INSTRUMENTOS DEL PROTOCOLO, (INSTRUCCION 7 /99)

VALORACIÓN PSICOSOCIAL, DEL TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO, EN LA 1º, ENTREVISTA CON EL PACIENTE/FAMILIA

EMITIDO POR:

DIRIGIDO A: *SERVICIO DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA DE TRASPLANTE.*

FECHA DE EMISIÓN:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.

Apellidos y nombre	
Estado Civil	
Fecha de nacimiento / edad.	
Nº S. Social	
D.N.I.	
Domicilio, C.P. y Provincia.	
Teléfonos	
Tipo de trasplante: Renal o Hepático.	
PERSONA DE REFERENCIA: Apellidos, nombre, parentesco y teléfono.	

2. RECURSOS.

Profesión	
Estudios	
Situación laboral:	Activo <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Pensionista <input type="checkbox"/>
Situación económica de la Unidad Familiar: (Ingresos y procedencia).	
¿Cómo llegan a final de mes? (Bien, mal, regular)	

3. CONDICIONES DE LA VIVIENDA.

RÉGIMEN DE OCUPACIÓN

- Propiedad Alquiler Otra (especificar)

SANEAMIENTO

- Agua corriente Agua caliente W.C. Ducha Baño Luz

ANIMALES

- De compañía:
 De producción:

CARACTERÍSTICAS

- Nº de Habitaciones:
Nº de personas:
Ventilación:
Humedad:
Deficiencias estructurales (grietas, ...)

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- Internas (especificar):
 Externas (especificar):

ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA, A LOS RECURSOS SOCIALES Y DE CUALES SE BENEFICIA.

.....
.....
.....
.....
.....

4.- ESTADO DE SALUD Y SOPORTE SOCIAL.

¿Cómo se ha sentido cuando le dieron la noticia de su diagnóstico definitivo?
.....

¿En qué aspectos cree que sus relaciones familiares han cambiado tras descubrirse su enfermedad?
.....

¿Y cómo le ha afectado a la organización familiar?
.....

¿En qué tipo de actividades le gusta ocupar su tiempo libre?
.....

¿En su familia hay algún enfermo con patología igual o similar?
.....

¿Con quién vive?
.....

¿Recibe la ayuda que necesita?
.....

¿Necesita ayuda para realizar la A.B.V.D. / A.I.V.D.?
.....

5.- DIAGNÓSTICO SOCIAL SANITARIO Y PLAN DE ACTUACIÓN.

